

Investigación joven con perspectiva de género

Investigación joven con perspectiva de género

Edición y coordinación:

**Marian Blanco
Rosa San Segundo**

Edita: Instituto de Estudios de Género, Universidad Carlos III de Madrid. 2016.



Creative Commons Reconocimiento – NoComercial – SinObraDerivada (by-nc-nd): **No se permite un uso comercial de la obra original ni la generación de obras derivadas.**

Edición electrónica disponible en internet en e-Archivo:

<http://hdl.handle.net/10016/23966>

ISBN: 978-84-16829-08-8

La responsabilidad de las opiniones emitidas en este documento corresponde exclusivamente de los/as autores/as. El Instituto Universitario de Estudios de Género de la Universidad Carlos III de Madrid no se identifica necesariamente con sus opiniones.

Instituto Universitario de Estudios de Género, Universidad Carlos III de Madrid. 2016

Libro de Actas del I Congreso de jóvenes investigadorxs con perspectiva de género (Getafe, 16 y 17 de junio de 2016)

LA MEMORIA DEL FEMINISMO: UNA APUESTA DE FUTURO

María Adelina Codina Canet

Universidad Carlos III de Madrid

linacodina7@gmail.com

RESUMEN: Las fuentes documentales primarias son esenciales para la investigación de la historia del feminismo en España. Tras el análisis y localización de los archivos del Movimiento feminista a partir de la transición política, existe cierto riesgo de desaparición de muchos de estos fondos como consecuencia de la naturaleza efímera tanto de los documentos como de los colectivos estudiados. Como solución se presenta un proyecto de memoria y recuperación, que pasa por establecer alianzas del Feminismo académico, los Grupos y colectivos del Movimiento feminista y la “Coordinadora”, la Red de Centros de Documentación y Bibliotecas de Mujeres y personas feministas independientes a los demás entidades. Para la creación de un Centro de Archivo del Feminismo para salvaguardar y proteger los documentos que son patrimonio documental y parte de la memoria feminista y de la historia de las mujeres.

PALABRAS CLAVE: cambio social, estudios de género, asociaciones de mujeres y grupos feministas, historia de las instituciones, archivos privados, élites femeninas.

1.-INTRODUCCIÓN

Se agradece y saluda a la organización la oportunidad de participar en el *I Congreso de Jóvenes Investigadores con Perspectiva de Género* presentando parte del trabajo de investigación de mi tesis, sobre la memoria y los archivos del feminismo, al que estoy dedicada desde hace poco más de un par de años. Sumándome con esta comunicación a las ponencias presentadas en la mesa de trabajo Análisis Social.

En primer lugar, quisiera compartir dos conceptos generales en los estudios de género, que cabe mencionar en este foro académico. La definición de investigación con perspectiva de género es el estudio crítico de la realidad, la meta es transformar el conocimiento liberándolo de los sesgos de género desde no importa que disciplina (Evans, 1998). ¿Qué significa utilizar la categoría crítica de género como herramienta de análisis? Para Alicia Puleo (2002) implica entre otras cosas, primordialmente tres:

- una teoría de la construcción social de las identidades sexuadas, analizar críticamente la construcción histórico-social de la feminidad y la masculinidad.

- partir de una teoría de las relaciones de poder entre los sexos.
- una voluntad ética y política de denuncia de las deformaciones conceptuales de un discurso hegemónico basado en la exclusión e inferiorización de la mitad de la especie humana.

Particularmente la disciplina en que se suscribe este trabajo científico es Ciencias de la documentación, analizando la archivística desde la perspectiva de género, incluye la organización del conocimiento y la historia de las instituciones. La temática se centra en el estudio del Movimiento feminista como institución social de participación política y palanca de cambios junto a otros movimientos sociales, poniendo en valor el protagonismo de las asociaciones de mujeres y los grupos feministas.

Desde la perspectiva documental, una meta es preservar los documentos que fundamentan la memoria, es primordial conocer y dar a conocer el pasado, presente y futuro del patrimonio documental del feminismo tanto de la etapa tardo franquista, como durante el proceso de transición democrático. Por último, quiero resaltar la importancia de proporcionar visibilidad a las investigaciones con perspectiva de género, en foros académicos y profesionales. En la medida de nuestras posibilidades es elemental aproximar la investigación de estudios de género a los circuitos hegemónicos de la difusión científica. El presente análisis se presentó por primera vez hace unos meses en las 8ª jornadas profesionales de archiveros en León. Siendo este el primer foro académico para mostrar el avance de la investigación, tras algunos ajustes se ha adaptado la comunicación poniendo más en valor las líneas de investigación en que se enlaza el proyecto.

2. METODOLOGÍA Y FUENTES

El primer elemento de análisis son los *archivos feministas* constituido por los documentos de archivo producidos por agentes en sus actividades de lucha por los derechos de las mujeres. El segundo elemento se relaciona con los fondos documentales en relación a la integración en centros de Archivo y con respeto

al principio de la trascendencia del documento, se considera, a priori, que un fondo documental cuyo productor es un colectivo feminista, es condición suficiente para dotarle de valor patrimonial único y de especial protección por su interés para la investigación y la historia (Vázquez Murillo, 2006), con independencia del valor documental administrativo, jurídico, fiscal, informativo o único e histórico que tuviese, cuestión que quedaría resuelta tras la aplicación de técnicas archivísticas. En un trabajo anterior y que fundamenta esta ponencia (Codina-Canet, San Segundo, 2016) se trazó un plan de localización de estos fondos de archivo y su consulta en centros de Archivos públicos y privados. Las fuentes documentales agrupadas en tres categorías: fuentes generales, fuentes de centros de Archivo y documentación y fuentes bibliográficas, así como bases de datos de archivos digitales sobre mujeres, feminismo y otros temas afines. Las fuentes de información allí descritas fundamentaron la necesidad de creación de un centro de fondos archivísticos del feminismo, para lo que sería necesaria una recopilación de fuentes de archivo exhaustiva, el propio centro habrá de localizar y recopilar los archivos dispersos del feminismo.

3. EL FEMINISMO Y LA MEMORIA

Si bien, la lucha por la igualdad social de principios del siglo XX, se circunscribe a movimientos sociales y sindicales, en donde las mujeres mantuvieron una participación política colectiva, aunque el protagonismo de ellas, por los condicionantes de género del momento se encuentre todavía invisibilizado (Nasch, 2009: 117). Una fuente de información insustituible para la investigación, de las luchas de las mujeres son los archivos del Movimiento obrero, sin embargo para el estudio del feminismo en el caso de las "élites femeninas" vanguardistas del mismo período se requiere de otras fuentes menos claras. Por lo general, cuando se abarca el estudio de las fuentes documentales de archivo del feminismo, se echa en falta el acceso a un censo de archivos feministas que incluya los fondos documentales de organizaciones y activistas feministas en España, en particular facilitarían esta tarea la creación de una guía de fuentes para los estudios de género y la historia del Movimiento

feminista (Codina-Canet, San Segundo, 2016:17). En realidad el estudio de las fuentes documentales de archivo es un trabajo todavía pendiente para el feminismo académico. De hecho, el estudio de los fondos de archivo como fuente historiográfica es fundamental para recuperar, investigar y profundizar en la memoria de las mujeres olvidadas, exiliadas y depuradas.

A propósito, en los estudios de las mujeres, el feminismo y la memoria de las "élites femeninas" vanguardistas, una fuente de archivo genuina y poco conocida, es el archivo de la Residencia de Señoritas (Madrid, 1915-1936). Es decir, es relevante la importancia de esta institución, en la recuperación y la reconciliación de la memoria de las mujeres en el seno de la sociedad, es una opción todavía a descubrir, un patrimonio documental de la historia de la educación y la cultura de las mujeres, un referente de consulta para la investigación histórica y sociológica del primer tercio del siglo XX. (Codina-Canet, San Segundo, 2015:500). En suma es el mencionado archivo una fuente de información para la investigación en general y estudios bibliográficos, estudios de las élites intelectuales y en particular para la historia de las mujeres y del feminismo. Se podría consultar Branciforte (2015) que aporta el estudio sobre el prolífico enfoque biográfico y las numerosas líneas historiográficas del feminismo abiertas sobre estas décadas por el feminismo académico. Por lo que respecta al ideario de la Residencia, para Vázquez Ramil (2012: 320) confluyeron varios fines "la Residencia se constituyó como institución residencial, centro académico, aula de cultura y sede de la rama internacionalista del movimiento feminista", su análisis desde la perspectiva de género de la institución analiza la transcendencia histórica.

De hecho María de Maeztu impulsora de este proyecto, también lo fue de otras asociaciones feministas como el Lyceum Club Femenino (1926) y la asociación Juventud Universitaria Femenina (1920), con representación en la International Federation of University Women. La citada asociación organizó el Congreso Internacional de Mujeres Universitarias celebrado en 1929 en Madrid, alojándose buena parte de las asistentes extranjeras en la Residencia (Maillard,

1990: 11-13). En cuanto al Lyceum Club Femenino Español se constituyó como centro de ocio, cultura y auxilio femenino, reconvirtiéndose en poco tiempo en una asociación cultural orientada a la defensa de la igualdad femenina (Eiroa, 2015: 3). Tanto la Residencia como el Lyceum, con más de 400 asociadas (Aguilera Sastre, 2011: 77), fueron instituciones que se convirtieron en referentes para las mujeres que alcanzaron protagonismo en la intelectualidad española en los años veinte y treinta. En la actualidad, este archivo constituye un patrimonio documental de la historia de la educación y la cultura de las mujeres y un referente de consulta para la investigación histórica y sociológica del primer tercio del siglo XX. Se encuentra depositado en la Fundación Ortega-Marañón junto con la biblioteca y los archivos personales de José Ortega y Gasset (1883-1955) y Gregorio Marañón (1887-1960). Con todo, a diferencia de estos, no está considerado oficialmente un "Bien de interés cultural", sin embargo no le faltan méritos para conseguir dicha mención considerando su peculiar naturaleza y características históricas mencionadas.

4. LOS CENTROS DE DOCUMENTACIÓN Y LAS BIBLIOTECAS DE MUJERES: CENTROS DE MEMORIA

Tras esta descripción, cabe situarse en una época posterior a la dictadura franquista para ubicar este un proyecto de memoria, que persigue crear un centro de archivo, una nueva entidad archivística para legitimar el derecho a la memoria colectiva del Movimiento Feminista transicional. Y en parte es un proyecto encasillado entre los proyectos de recuperación de memoria histórica transicional, pues las mujeres sufrieron doblemente la represión franquista, la primera como ciudadanas y la segunda por su condición de mujer.

Se parte de esta idea: el Movimiento Feminista organizado reaparece legitimado como un movimiento de cambio social en España, a la par de otras organizaciones también normalizadas en democracia como los partidos políticos de izquierda y los sindicatos obreros. Pero a diferencia de las organizaciones feministas, las políticas y sindicales con un origen y una coyuntura distinta, sí consideraron organizar los fondos de archivo dispersos, los clandestinos y los

que se mantuvieron en el exterior durante la dictadura (Montpellier, Moscú, etc). A finales de los años 70 se proyectaron centros de archivos y memoria de las organizaciones sindicales (UGT y CC.OO.) y partidos políticos de izquierda (PCE). Estos centros de archivo, consumados con la transición democrática son el *Centro de Archivo de la Fundación Francisco Largo Caballero*, el *Archivo de la Fundación Pablo Iglesias*, y el *Archivo Histórico del Partido Comunista de España*. Estos grupos sociales cumplieron el objetivo de recuperar y difundir el patrimonio documental propio (Archivos para la historia del movimiento obrero español, 1985).

Las asociaciones de mujeres y grupos feministas, tuvieron una oportunidad de crear un centro de archivo en los años ochenta cuando se creó el Instituto de la Mujer (1983), organismo gubernamental que en su inicio funcionó como agencia nacional para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. El Instituto supuso a nivel estatal un estímulo para la creación de servicios de información y documentación o bibliotecas cuyos objetivos serían promover y satisfacer las consultas sobre cuestiones relativas a mujeres y género, difundir información, documentación y publicaciones de interés para este colectivo. El propio Instituto creó su centro de documentación con sede en Madrid.

En la actualidad es un centro gubernamental organizado con criterios bibliotecarios, y con una visión y política documental sesgada por intereses partidistas del gobierno central de turno. Afortunadamente, se consolidaron iniciativas de centros de documentación, bibliotecas de mujeres y unidades de recursos y servicios de información especializados, que desde 1995 quedaron vinculados a la Red de Centros de Documentación y Bibliotecas de Mujeres, actualmente en la Red participan unas 40 unidades de información, bibliotecas y servicios de información de diferentes autonomías de España, de distinta tipología y dependencia orgánica. La Red es integradora de entidades de distinta naturaleza, desde centros de documentación de los Institutos universitarios, algunas bibliotecas del movimiento feminista, hasta centros de información local y servicios de documentación de titularidad gubernamental

(Muñoz-Muñoz, Argente Jiménez, 2010). Se comparte la idea de considerar "estos centros dedicados a conservar el patrimonio cultural elaborado por las mujeres y sobre ellas, son lugares fundamentales para salvaguardar y construir su memoria histórica de cara a futuras generaciones (Muñoz-Muñoz, Argente Jiménez, 2015). Sin embargo, tal afirmación no es más que un objetivo a alcanzar en relación a los documentos de archivo.

En parte gracias a la investigación llevada a cabo, observamos que los centros y bibliotecas que surgieron en la base del movimiento feminista asociativo, son según nuestros datos, las únicas entidades que poseen en su depósito fondos de archivo, sin tratamiento archivístico a excepción de Ca la Dona, una asociación barcelonesa que trabaja desde el año 1991 en ambas colecciones, la bibliográfica y la archivística. En Ca la Dona se depositan fondos personales de activistas y mantienen un trabajo diferenciado en el tratamiento documental, por tanto se puede hablar de archivo organizado especializado en estudios de las mujeres, de género y de feminismo.

Los demás centros funcionan en régimen bibliotecario, pero carecen de infraestructura de archivo, por tanto no ofrecen un servicio especializado para el tratamiento de estos fondos documentales, carecen de personal especializado, financiación y tratamiento archivístico. De ahí la dificultad para plantearse proyectos archivísticos (entrevistas a Marisa Mediavilla de Biblioteca de Mujeres de Madrid y Marijo Sola Sarabia del Centro de Documentación de Mujeres de la Asamblea de Mujeres de Bizkaia, 2013). Por tanto, cabe diferenciar los fondos de archivo de las entidades feministas, de la literatura gris que forman parte de la colección, como pueden ser actas de congresos, informes, material gráfico, carteles, dosieres temáticos, etcétera. Señala González Quintana (2007), *si los archivos tienen un valor especial es porque, respetando la manera en que se han acumulado los documentos por sus órganos gestores, contextualizan adecuadamente su significado y dan a la información en ellos contenida un especial valor añadido*. Así pues, probablemente, la solución al problema, pasa por la creación de un nuevo

centro de archivo del feminismo, de un análisis riguroso de las estrategias para poner en marcha un proyecto de tal envergadura, una iniciativa civil.

5. EL MOVIMIENTO FEMINISTA: SU ORGANIZACIÓN VERSUS DOCUMENTACIÓN

Para encuadrar el análisis de los fondos documentales de la temática, resulta necesario introducir dos conceptos. De un lado, definir el objeto del estudio, se considera al Movimiento feminista transicional como una institución global, un movimiento social asambleario que engloba numerosos grupos y asociaciones, en parte profesionalizado, sin sujeción a una organización jerarquizada cuya meta fue conseguir la igualdad legal y real entre mujeres y hombres. Pues los derechos y libertades igualitarias, la representación política, el divorcio, la planificación familiar, el antimilitarismo, las redes y la violencia contra las mujeres se encuentran entre sus frentes de lucha más comunes.

De otro lado, el fondo de archivo ajustado al proyecto sería: el conjunto orgánico de documentos generados por cualquier institución privada, persona física o jurídica en el ejercicio de sus funciones, que son testimonio de las actividades que realizaron en favor de la igualdad de derechos de las mujeres y que han de dar servicio a la ciudadanía y al colectivo científico. Para el estudio y localización del fondo documental del feminismo transicional he seguido una clasificación de los agentes productores documentales que diferencia cada entidad generadora de documentos, según sea la naturaleza organizativa. Esta diferenciación está basada en la casuística utilizada por Augustín (2003) en la investigación del origen y evolución del feminismo en la transición democrática, donde se diferencia entre entidades autónomas, profesionalizadas, doble militancia y entidades unipersonales.

- Colectivos feministas de doble militancia. Grupos feministas integrados en partidos políticos y grupos feministas adscritos a sindicatos obreros. Los fondos documentales se depositan en los centros de archivo de la institución de la que dependen.

- Colectivos feministas profesionalizados grupos promovidos y constituidos desde las asociaciones autónomas, con funciones de gestión de servicios para solucionar conflictos. Más bien para posibilitar servicios que la Administración Pública no ha prevenido. Por ejemplo ayuda legal y/o psicológica a las víctimas de agresiones sexuales, malos tratos, violencia de género; salud y reproducción; asistencia social o formación e investigación feminista. Los fondos de archivo están en sus propias sedes, son archivos de uso privado.
- Entidades de organizaciones feministas autónomas, caracterizada por grupos de mujeres con intereses y objetivos estratégicos, con una conciencia específicamente feminista, en un abanico de posibilidades que va desde grupos independientes radicales, a los organizados en barrios, grupos de autoconciencia y grupos reivindicativos de cambios de legislación en materias de divorcio y separación, salud, familia y violencia machista. Los escasos fondos localizados se encuentran en centros de documentación y bibliotecas de mujeres cuyo referente de creación son el movimiento feminista, también se localizaron algunos fondos en archivos universitarios.

El Movimiento feminista, posee la capacidad de organizarse unitariamente en sus actividades a través de la "Plataforma" o Coordinadora, pero la falta de estructura formal de la organización plantea la vulnerabilidad de la documentación que generan. Del resultado del análisis, se estima que la tipología de entidades estudiadas, los fondos más vulnerables son los que pertenecen a colectivos efímeros y profesionalizados. Estos que forman parte del patrimonio documental y de la memoria social merecen especial protección, frente a los que por su naturaleza se integran en otros sistemas de archivos como los centros de archivo de las organizaciones sindicales y partidos políticos. (Codina Canet, San Segundo Manuel, 2016). En el año 2016 se publicó el análisis y localización de los fondos documentales de archivo del feminismo en *Propuesta de un Centro de Archivo del Feminismo tras el análisis de los fondos*

documentales del Movimiento Feminista, en Revista española de documentación científica.

5.1 Asociaciones de mujeres y grupos feministas. Las cifras

Para hacerse una idea del número de agentes productores y caudal documental potencial de documentación, cotejamos varias fuentes de información. En el artículo publicado en *El País* en febrero de 1977, Rosique aludía a unos 200 grupos existentes. Otro dato relevante, la guía de 1987 sobre instituciones y asociaciones de mujeres en España (Guía de asociaciones, 1996), en que se registran cerca de 1000 asociaciones y grupos. El cómputo incluye las asociaciones de mujeres, y grupos de organizaciones de diferente naturaleza que trabajan con mujeres de manera prioritaria, pero que sin embargo su actividad es otra, como fueran asociaciones de vecinos, ateneos y otros, que incluyen en su trabajo a los colectivos femeninos. Los datos de la guía se elaboraron en función de las peticiones de subvención dirigidas al Instituto de la Mujer creado en 1983, al utilizar este criterio sesgado, es presumible que la cifra real sea mayor. Agustín alude a 180 grupos que considera más activos, entre asociaciones, coordinadoras y colectivos. Feministas (Agustín Puerta, 2003).

Respecto al destino actual de los archivos privados feministas, encontramos evidencias en señalar que las feministas con vínculos con las universidades depositan sus fondos en sus archivos, Universidad de Oviedo, Universitat de València, Universitat de Barcelona, Universitat d'Alacant, son algunos ejemplos. Se ha comprobado que los archivos de la administración están abiertos a albergar fondos de esta temática, algunos ejemplos son el Archivo Histórico Nacional de Catalunya, el Archivo Histórico Nacional, el Centro de la Memoria Histórica, el Archivo Histórico Provincial de León, pero en general es notoria la dispersión y deslocalización de fondos feministas (Codina Canet, San segundo, 2015).

6. CENTRO DE ARCHIVO DEL FEMINISMO

El centro de archivo para la memoria, el *Centro de Archivo del Feminismo*, la idea es crear una sede donde se custodie, organice y se acceda a los documentos de los diferentes fondos de archivo de una o diversas procedencias, dotado de instalaciones adecuadas y personal suficiente tanto para el tratamiento archivístico con perspectiva de género de los fondos, como su atención, difusión y puesta a disposición de la ciencia.

Se trata de una propuesta teórica elaborada tras el análisis realizado para conocer la situación de los archivos del Movimiento feminista estatal desde su consolidación en 1975, año en que se celebraron las *I Jornadas por la Liberación de la Mujer*. En las jornadas se confirmó la existencia de un feminismo y de un Movimiento feminista que desde bastantes años atrás venía actuando y adquiriría con ese primer congreso carta de naturaleza (Asociación de Mujeres en la Transición Democrática.1999).

El *Centro de Archivo del Feminismo* es un proyecto que se circunscribe en el feminismo académico y cubrirá la necesidad detectada para depositar los fondos de archivo del Movimiento feminista. El motor para ejecutar el proyecto es el asociacionismo, la colaboración del feminismo académico de las universidades a través de las entidades de investigación feminista y estudios de género (institutos, seminarios, grupos de investigación) y los centros de documentación y bibliotecas de mujeres. Se concibe que organice científicamente la documentación de las organizaciones feministas, y se disponga de una estrategia de localización de archivos personales de activistas feministas que guardan en sus casas o de sus familiares.

También facilitar y gestionar potenciales donaciones, resolviendo en muchos casos la idiosincrasia del problema que ocasiona el depósito documental y la protección de datos. Por tanto se necesita una intervención ante la actitud de permanecer impasivo hasta el momento en que las organizaciones dejen de necesitar sus documentos. Por el contrario cabe mostrar el justo valor que

deben tomar las entidades y las activistas de la gestión archivística de sus documentos, que algún día deberán formar parte del patrimonio documental del feminismo español.

En definitiva, hay que sensibilizar en la toma de conciencia de la situación por parte de quienes participan e investigan el feminismo en España. En definitiva, el centro será una estructura para proteger el patrimonio documental del feminismo y dotado de la infraestructura que posibilite el acceso a la información. La organización y el estudio de la producción documental de esas agrupaciones se entiende permitirá una especie de carácter de revisión histórica en la medida en que proponen permitir la construcción de otra memoria, de recuperar el papel político que ellas desempeñaron. (Porto Ancona López, 2011). Para desarrollar el proyecto, se trazan los siguientes objetivos:

- proponer un sistema de archivo del feminismo centralizado como solución para salvaguardar los fondos de archivo de naturaleza feminista.
- facilitar el derecho al acceso a la información de entidades de interés social, al personal investigador, genealogistas y nuevos usuarios, divulgadores, gestores culturales y periodismo de investigación.
- posibilitar nuevas líneas de investigación: procesos e incidencia en el cambio social, procesos de conflictividad cognitivo-cultural, trayectorias de los grupos y consolidación. Procesos de transformación y carácter efímero de los grupos. Historia de las instituciones y del asociacionismo de mujeres y su contribución al cambio social.
- elaborar un mapa de localización de fondos documentales depositados en centros de archivos estatales y privados. Identificar los archivos potenciales y valorar aquellos que podrían ser objeto de depósito en el centro de archivos feministas.

6.1 Estrategias para la realización

Se programa un plan, una estrategia que implique un aprovechamiento y organización racional de recursos humanos y estructuras de investigación existentes en las universidades y permita un ahorro en costes de gestión. El

motor primigenio que pergeñe un proyecto de tal envergadura es el asociacionismo académico, pero consideramos han de ser políticas públicas las que lo impulsen y materialicen mediante la financiación gubernamental. Ante la ausencia de estas políticas actualmente se está gestando una asociación para la protección del patrimonio documental feminista, un proyecto asociativo inclusivo del feminismo académico en donde estén representados los institutos y seminarios de investigación de las universidades, los colectivos feministas y los centros de documentación y bibliotecas de mujeres de España.

Los recursos de financiación se circunscriben en la estructura combinada, establecida por una parte en la entidad privada sin ánimo de lucro e independencia institucional frente a la administración y los institutos universitarios, y por la otra, en un convenio de colaboración entre los institutos de estudios de género y feminismo. El combinado de entidades de diferente naturaleza permitirá ampliar futuras líneas de financiación. De una parte acceso del personal investigador a proyectos de organismos financiadores de I+D. Por otra, participación en convocatorias públicas del Ministerio de Cultura y las Comunidades Autónomas, dirigidas a entidades privadas para proyectos de archivo, tratamiento y digitalización de archivos o fondos documentales.

La universidad puede reservarse, un papel relevante para liderar y ser la sede donde se realice este proyecto. El Instituto Universitario de Estudios de Género de la Universidad Carlos III, si recibe los apoyos políticos oportunos, y especialmente del personal investigador en Estudios de Género e Historia de las Mujeres y del profesorado de la disciplina de archivos y archivística. Actualmente está en estudio examinar otros ejes con estructuras consolidadas que representan el feminismo académico estatal para conseguir mayor apoyo.

De una parte, la Asociación Española de Investigación de Historia de las Mujeres (AEIHM) que fomenta la investigación y divulga los estudios feministas y promueve la investigación en el campo de la Historia de las Mujeres y políticas de Género. Así como la Asociación Universitaria de Estudios de las

Mujeres (AUDEM), que coordina los Institutos, Seminarios y Centros de Estudios en las distintas universidades del Estado español, los organismos de investigación en las universidades de la Comunidad de Madrid, pueden ser entidades que apoyen el proyecto.

6.2 Una asociación para defender los archivos feministas

La asociación de Archivos Feministas (DOCUFEM) será una entidad privada un ente vehicular de gestión del Centro de archivo y memoria, y servirá de intermediaria entre las administraciones, un puente entre las personas y organismos públicos interesados en garantizar y preservar los fondos documentales de las organizaciones y activistas del Movimiento feminista.

Con la finalidad primordial de preservar los fondos de archivos privados concernientes a los derechos de las mujeres, la asociación servirá de nexo para transmitir a los colectivos feministas las personalidades a ellas vinculados y a los institutos universitarios la toma de conciencia sobre la valoración del caudal documental que generan como transmisor de la memoria colectiva de las historia de las mujeres. La alianza feminista necesaria pasa por integrar los colectivos:

- Feminismo académico
- Grupos y colectivos del Movimiento feminista y la "Coordinadora"
- Red de Centros de Documentación y Bibliotecas de Mujeres
- Feministas independientes a los demás entidades

Como una entidad con personalidad jurídica propia para representar proyectos archivísticos, como entidad provista de autonomía de gestión, decisión y ejecución. Y con posibilidad de acceder a convenios de colaboración con los gobiernos locales, autonómicos y estatales y con entidades universitarias y externas.

La asociación permitiría alcanzar los siguientes objetivos:

- abordar el estudio y dar una respuesta para preservar las fuentes de la historia del feminismo.
- organizar seminarios, jornadas de estudio, exposiciones destinadas a dar a conocer el trabajo en este campo de la investigación histórica.
- realizar campañas de difusión para la toma de conciencia de la importancia de preservar el caudal documental feminista, adoptar cualquier iniciativa para dar a conocer y promover los fondos documentales y archivos feministas.
- coordinar y gestionar los esfuerzos para preservar eficientemente los archivos de las asociaciones de mujeres y feministas.
- colaborar en proyectos con otras entidades nacionales y extranjeras que tengan fines u objetivos análogos, así como la posibilidad de formar parte de Federaciones y Confederaciones de ámbito nacional e internacional.
- fomentar los estudios de investigación que incluya la documentación, biblioteconomía y archivística en género.
- fomentar la elaboración de materias y proyectos desde la perspectiva de género.
- actuar de interlocutor directo con las administraciones públicas responsables de la protección del patrimonio documental.

La idea es a través de la asociación fomentar redes entre los colectivos feministas, las instituciones universitarias y los Centros de Documentación y Bibliotecas de Mujeres, realizar acciones de sensibilización en la toma de conciencia del valor documental que generan, informar de la insuficiente protección en el que se encuentra actualmente. Se necesita fomentar la motivación y trasladar a las activistas y colectivos feministas el sentimiento de inquietud y consideración de sus propios documentos privados como correa de transmisión de la memoria colectiva de la historia de las mujeres. Y persuadir

de la necesidad de facilitar medidas para su protección, preservación y su acceso al mundo académico.

7. CONCLUSIONES

Son numerosas las razones para proyectar el Centro de Archivo del Feminismo. Las mujeres en general y las activistas feministas y sobre todo si han pertenecido a grupos y asociaciones de mujeres, deberían conocer que sus documentos privados y sus relatos de vida son valiosos para la historia y la memoria colectiva.

En cuanto a poner en valor el patrimonio documental del feminismo, se acredita la necesidad de sensibilización hacia estos temas a las instituciones universitarias que investigan y los centros de documentación y bibliotecas de mujeres, posibilitando acciones comunes.

En definitiva, la creación del Centro de Archivo del Feminismo, que asegure la preservación de los documentos para la historia y la investigación, que resolvería el problema que ocasiona la recopilación, tratamiento, depósito documental y otros muchos aspectos de archivos privados feministas.

8. REFERENCIAS

- Argente Jiménez, Montserrat (2008). Bibliotecas de Mujeres. *Anuario de bibliotecas españolas 2008*. 302-305. Málaga: Fundación Alonso Quijano.
- Asociación “Mujeres en la Transición Española” (1999). *Españolas en la Transición: de excluidas a protagonistas (1973-1982)*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Augustín Puerta, Mercedes (2003). *Feminismo, identidad personal y lucha colectiva: (análisis del movimiento feminista español en los años 1975 a 1985)*. Granada: Universidad de Granada.
- Branca, Marta (2015). *Hace falta un empujón más. La importancia de la Memoria*

histórica feminista. Bilbao: Coordinadora Feminista. Recuperado en <http://www.feministas.org/la-importancia-de-la-memoria.html>

Branciforte, Laura (2015). Experiencias plurales del feminismo español en el primer tercio del siglo pasado: un balance de la historiografía reciente. *Revista de historiografía (RevHisto)*, 22 (1) [ejemplar dedicado a: Del ayer al mañana. La historiografía de la historia de las mujeres, del género y del feminismo], 235-254. Recuperado en <http://e-revistas.uc3m.es/index.php/REVHISTO/article/view/2654/1454>

Codina-Canet, M. Adelina; San Segundo Manuel, Rosa (2016). Propuesta de un Centro de Archivo del Feminismo tras el análisis de los fondos documentales del Movimiento Feminista. *Revista Española de Documentación Científica* 3 (1). doi:10.3989/redc.2016.1.1245
- (2015). Centro de Archivo para la memoria del feminismo: un proyecto pendiente. En González Cachafeiro, Javier. *8 Jornadas Archivando: valor, sociedad y archivos: León, 5 y 6 de noviembre, 2015: Actas de las jornadas*. León: Fundación Sierra Pambley, 227-241. Recuperado en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=580628&orden=1&info=op en link libro>

- (2015) Fuentes documentales y archivo de la Residencia de Señoritas de Madrid (1915-1936). *Revista General de Información y Documentación*, 25 (2), 493-515. doi:10.5209/rev_RGID.2015.v25.n2.51244

Evans, Mary (1998). *Introducción al Pensamiento Feminista Contemporáneo*. Traducción de Rosalía Pereda, Madrid: Minerva.

González Quintana, Antonio ((2007). La política archivística del Gobierno español y la ausencia de gestión del pasado desde el comienzo de la transición. *Hispania nova. Revista de Historia Contemporánea*, 7. Recuperado en <http://hispanianova.rediris.es>

Guía de asociaciones de Mujeres (1996). Madrid: Consejo de la Mujer.

Muñoz-Muñoz, Ana M.; Argente Jiménez, (2015). La formación de las bibliotecarias y las bibliotecas de mujeres en España. *Revista General de información y Documentación*, 25 (1), 47-67. doi: 10.5209/rev_RGID.2015.v25.n1.48983

- (2010). Red de Centros de Documentación y Bibliotecas de Mujeres: cooperación entre las bibliotecas feministas españolas. *El profesional de la información*, 19 (5), 504-509. Recuperado en <http://www.elprofesionaldelainformacion.com/contenidos/2010/septiembre/09.pdf>

Porto Ancona López, André (2011). Archivos y ciudadanía: el acceso a la información

pública. *Revista General de Información y Documentación*, 21, 249-264.
doi:10.5209/rev_RGID.2011.v21.37425

Puleo, Alicia (2000). *Filosofía, género y pensamiento crítico*. Valladolid: Universidad.

Vázquez Murillo, M. (2006). *Cómo seleccionar documentos de archivo*. Buenos Aires: Alfagrama.